

DIVISIÓN DE OPERACIÓN COMERCIAL

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: GC/DO

CUA: 2363

1. SUBORDINACIÓN

La División de Operación Comercial está subordinada a la Gerencia Comercial.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Coordinar la implementación de políticas, objetivos y acciones anuales, y evaluar los resultados referentes a la gestión comercial del Departamento Central, en cuanto a Atención al Cliente, lectura de medidores, servicio de cobranzas.
- 2.2.** Establecer planes operativos acordes a las directrices Institucionales referentes a las actividades y tareas relacionadas a la gestión comercial de su área de influencia, así como proponer procedimientos tendientes a racionalizar y dinamizar la misma.
- 2.3.** Definir criterios para la correcta aplicación de las tarifas vigentes conforme a los diferentes grupos de consumo.
- 2.4.** Proponer estudios que sirvan de base para el mejoramiento de la gestión comercial de su ámbito de acción.
- 2.5.** Efectuar el seguimiento de la gestión de sus Unidades Administrativas dependientes.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE**
- 3.2. DEPARTAMENTO CENTRO TÉCNICO COMERCIAL**
- 3.3. DEPARTAMENTO DE LECTURA Y CENSO**
- 3.4. DEPARTAMENTO DE COBRANZAS**